

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 26 SEP 2013

RESOLUCION N°

4087

1

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Expte N° 129-39261/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" (N° 8155) de La Merced - Salta, tramita la aprobación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Inclusión y Socialización en el Aula Nivel Secundario", y,

CONSIDERANDO

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establecen en su Artículo 19° que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional",

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación",

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada,

Que el establecimiento denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" (N° 8155) de La Merced - Salta, presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior en Inclusión y Socialización en el Aula Nivel



09102

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 2

RESOLUCION Nº **4087 1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte Nº 129-39261/13

Secundario para su implementación a partir del Periodo Lectivo 2013, el que cuenta con dictamen final de aprobación por parte de la Comisión Evaluadora de la oferta según consta a fs 218/225,

Que por Disposición Nº 248/13 -fs 233/235- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Periodo Lectivo 2013, en el establecimiento Nº 8 155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" de la localidad La Merced Salta,

Que asimismo se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica,

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se meritúa necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto,

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º - Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Inclusión y Socialización en el Aula. Nivel Secundario", el que como Anexo se integra a la presente

ARTICULO 2º - Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Inclusión y Socialización en el Aula. Nivel Secundario", cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" (Nº 8 155) de Salta - Capital, por 1 (una) cohorte, a partir del Periodo Lectivo 2013

JK



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 3 -

RESOLUCIÓN N° **4087**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte N° 129-39261/13

ARTÍCULO 3° Dejar establecido que el establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" de La Merced – Salta, deberá presentar al finalizar el dictado del Postítulo "Especialización Superior en Inclusión y Socialización en el Aula Nivel Secundario", evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta

ARTÍCULO 4° -Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo

ARTÍCULO 5° - Dejar establecido que la autorización de matrícula para la oferta educativa citada será otorgada por la Dirección General de Educación Privada, de conformidad con lo determinado por la legislación vigente

JK ARTÍCULO 6° Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



CPN Roberto Dils Ashui
Min. de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4087**

-I-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte N° 129-39261/13

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL Superior No Universitario
2. POSTITULO Especialización Superior
3. DENOMINACIÓN: Especialización Superior en Inclusión y Socialización en el Aula. Nivel Secundario
4. DESTINATARIOS Docentes de Nivel Secundario
5. MODALIDAD Presencial
6. CARGA HORARIA TOTAL 400 horas reloj



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4087

-2-

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte N° 129-39261/13

7. OBJETIVOS

Generales

Introducir al Docente en el conocimiento teórico y ejecución práctica de recursos para el tratamiento y abordaje de la diversidad como un valor, favoreciendo las condiciones de convivencia y colaboración entre alumnos, padres y sociedad

Específicos

- Capacitar al Docente en metodología didáctica y estrategias inclusivas que puedan ser incorporadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula
- Facilitar la tarea del docente en el logro de los objetivos establecidos en el nivel de Educación Secundaria en el que se encuentra laboralmente involucrado
- Generar un espacio de reflexión y debate comprensivo donde el docente, adquiera herramientas para afrontar la diversidad de necesidades de sus alumnos, tanto aquellos procedentes de otras etnias y culturas, como aquellos con problemas emocionales y/o de aprendizaje o bien con retraso en el desarrollo como consecuencia de una discapacidad
- En el marco del desarrollo de esta especialización, reconocer y valorar las diferencias individuales desde el respeto a las razas, clases, sexos y culturas, despertando y formando la sensibilidad individual del docente para la mejora de su práctica didáctica
- Proponer herramientas fundamentadas en la teoría, la participación y la autogestión para promover relaciones y actividades interhumanas de tipo funcional

JA





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **4087** 

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Expte. N° 129-39261/13

8 CAJA CURRICULAR

Módulo	Carga Horaria (Hs. reloj)
I.- Conceptos de Inclusión y Socialización	57 hs 30 min
II.- Contextos de Inclusión y Socialización	57 hs. 30 min
III.- Inclusión Educativa y Equidad de Género	57 hs
IV.- La Inclusión y los Valores en el Nivel Secundario	57 hs 30 min
V.- Los Límites y la Inclusión Social en el Aula	57 hs 30 min
VI. Propuesta Gestaltica para la Inclusión y Socialización en el Aula	57 hs
VII.- Modelos Saludables de Inclusión y Socialización Escolar	56 hs
TOTAL DE HORAS RELOJ	400



RESOLUCION N°

4087

4

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Expte N° 129-39261/13

9. CONTENIDOS MINIMOS

Módulo I: CONCEPTOS DE INCLUSION Y SOCIALIZACION

La Educacion Argentina desde una perspectiva regional La perdida de la promesa educativa en la promesa educativa en la Argentina La Institucion Educativa frente a los nuevos contextos socioculturales Historia y concepto de la socialización Inclusión educativa y lo socioeducativo La inclusión e integración educativa en el mundo Principios de la Educación Inclusiva Las políticas de inclusión en la Argentina Implicaciones teóricas, metodológicas y sociales Derechos humanos, derechos del niño Marco Legal Internacional Legislacion actual.

Módulo II CONTEXTOS DE INCLUSION Y SOCIALIZACION

De la Integracion a la inclusión El desafío de educar en la diversidad El Aula Inclusiva, perfil del docente inclusivo La inclusión y socialización en la planificacion curricular La Inclusión en el P E I Hacer visible la inclusión en el Nivel Secundario La diversificación curricular en la Institucion Educativa Escuela y Comunidad Concepto de Comunidad Comunidad Educativa Escuelas, familias y comunidad pactos y vinculos en revision, escuelas y organizaciones de la sociedad civil Organizaciones de la sociedad civil y su participacion en politicas de atención frente al fracaso escolar en el Nivel Secundario

Módulo III- INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

La perspectiva de género en el proceso de socializacion e inclusion Los centros educativos como agentes co educadores La construcción de género. Las relaciones de poder en el aula. Educar en la igualdad desde la escuela Identidad juvenil, genero y cultura escolar La equidad de género a nivel secundario Género e inclusión economica y educativa. Derechos de la mujer La practica docente como dispositivo para disminuir las diferencias en el ámbito escolar Lenguaje y juego no sexista entre adolescentes

Módulo IV: LA INCLUSIÓN Y LOS VALORES EN EL NIVEL SECUNDARIO

Valores, concepto Marco teórico del quehacer docente en la actualidad La educación social, afectiva y moral de alumnas y alumnos de Nivel Secundario Valoración y respeto por la diversidad aplicación a la educacion para una convivencia armónica en el aula y la sociedad Estilos docentes, modelos de aprendizaje Distintos enfoques Los supuestos básicos subyacentes en el ejercicio de la práctica educativa, valor pedagogico del juego y el trabajo en equipo



RESOLUCIÓN Nº **4087** - 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 129-39261/13

Módulo V. LOS LÍMITES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL AULA

Los límites, generalidades. Cuando el aprendizaje se transforma en una dificultad. Importancia de los límites en el proceso de inclusión y socialización escolar. Adolescencia sin límites. La transgresión de límites genera agresión. Ser adolescente en la postmodernidad, la violencia en nuestra sociedad. Violencia juvenil y jóvenes víctimas de violencia. Los adolescentes como blanco de la violencia social e institucional. La violencia escolar, "Bullying" hostigamiento entre pares en edad escolar. "Bullying" o sistema bullying" (SB) como emergente del lenguaje escolar.

Módulo VI. PROPUESTA GESTÁLTICA PARA LA INCLUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN EL AULA

El abordaje gestáltico, un modelo facilitador para la continuidad y el éxito del proceso de inclusión. La gestalt como herramienta para atender y manejar las necesidades de los jóvenes. Relación sana del docente y el alumno consigo mismo y con el entorno. Gestalt, atención a la diversidad y autorregulación de las relaciones interpersonales. Darse cuenta en el aquí y ahora. Comunicación honesta y directa. No juzgar ni etiquetar. Favorecer la expresión aceptando las diferencias y necesidades de cada uno. Construcción de la confianza. Juego de roles. Flexibilización y cambios de conductas.

Módulo VII: MODELOS SALUDABLES DE INCLUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN ESCOLAR

La diversidad y la formación docente. La transformación social y el rendimiento del espacio educativo. La participación de las familias en la escuela y el Jardín de Infantes. Reconstruir la educación, pensar nuevos sentidos. Paulo Freire y una nueva teoría de la Educación. Perspectivas futuras, puntos clave de intervención. La transformación social y el redimensionamiento del espacio educativo. Pensar la educación, reconstruir nuevos sentidos.



C.P.N. Roberto Díaz Astur
Enfermería
Comodato